COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

"Sueños con sentido de Vida"

CIRCULAR DE RECTORÍA No. 13 - JUNIO 23 DE 2021
INICIO DEL TRABAJO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015 DANE 111001002909 NIT 830.028.542-3

Estimadas madres, padres, acudientes, cuidadores y estudiantes, un saludo cordial y mis sinceras excusas por interrumpir su descanso en este periodo de vacaciones, pero me es necesario dar a conocer las nuevas disposiciones que ha dado la Secretaría de Educación del Distrito – SED a partir de la Circular No. 11 del 22 de junio de 2021 en la que se dan las orientaciones generales para el "Regreso a las actividades educativas de manera presencial en los colegios oficiales de Bogotá".

En la circular anterior les había indicado que el día 6 de julio iniciaríamos el trabajo de manera virtual en los horarios y espacios que ya tenían definidos los docentes, sin embargo, con esta circular de la SED, las maestras y maestros han sido convocados al colegio durante 2 días (6 y 7 de julio) para organizar el trabajo que se desarrollará a partir del día 8 de julio.

Es por eso que la SED ha solicitado que los días 6 y 7 de julio, las familias se puedan organizar en su trabajo a partir de los programas que se emitirán en "Canal Capital" en esas fechas en las franjas educativas que se vienen manejando desde el año pasado.

El día 7 de julio se enviará una nueva circular en donde se define de manera específica la forma en que nos vamos a organizar para el regreso presencial a clases, por favor, estén muy atentos.

Les envío la Circular No. 11 de la SED para que la conozcan, la revisen y estén atentos a las responsabilidades que ustedes como familia deben asumir en esta nueva etapa de trabajo que inicia en el mes de julio.

Feliz Descanso!!!!

GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS
Rector Colegio Carlos Alban Holguin I.E.D.